



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0494

Oficiese nuevamente al Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, en los términos indicados en auto de 22 de agosto de 2022 (archivo 61).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP